



MENDOZA

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N°006/13D/25

Mendoza, 04 de diciembre del 2025.-

VISTO:

La presentación ante esta Junta Electoral del Sr. Leonardo Fernandez, **APODERADO** de la Lista de candidatos a **Concejales** por el Departamento de Santa Rosa de la LISTA "Renovación Santa Rosa"; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de diciembre del 2025, se ha presentado ante esta Junta Electoral la Lista denominada "Renovación Santa Rosa", mediante la cual se postulan candidatos y candidatas a **Concejales** para el Departamento de **Santa Rosa**, con el objeto de participar conforme a la Cláusula Transitoria N° 3 de la Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical de Mendoza en el proceso interno de elección de candidatos convocado para el 13 de diciembre de 2025 con el propósito de dirimir las candidaturas para los comicios que se realizarán el 22 de febrero de 2026. Considerando que se adopta la modalidad de votación por Colegio Electoral el que estará integrado por todos los congresales partidarios acreditados y en plena funciones de sus mandatos, y constituidos en cuerpo único como el medio de mayor participación de las minorías, transparente y público a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de sus afiliados.

Que, conforme a lo previsto por la Constitución Nacional y Provincial, la Ley Electoral N° 2.551 y sus modificatorias, las Leyes N° 4.746, 7.005, 8.619, 9.100 y 9.281, la Carta Orgánica partidaria, el Reglamento Electoral vigente, así como los requisitos oportunamente aprobados y publicados por esta Junta Electoral, corresponde verificar el cumplimiento integral de las exigencias formales y sustanciales para la oficialización de listas.

Que analizada la documentación presentada por el apoderado de la Lista, se constató que la misma fue ingresada en tiempo y forma, acompañando la totalidad de los instrumentos requeridos: nómina completa de candidatos y candidatas,

avales partidarios en la proporción exigida (5 % del padrón departamental), declaraciones juradas y aceptaciones de cargo debidamente suscriptas, paridad y alternancia de género, fotocopias de DNI, certificados de antecedentes penales expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia (Ley 9281), constitución de domicilio legal y electrónico, y demás recaudos exigidos por la normativa aplicable.

Que la documentación aportada demuestra el cumplimiento cabal de los requisitos previstos en el Reglamento Electoral, los cuales fueron verificados por esta Junta Electoral, sin observarse incumplimientos ni vicios formales que impidan la prosecución del trámite.

Que, en consecuencia, y conforme las atribuciones conferidas a este órgano por la Carta Orgánica y la normativa electoral vigente, corresponde tener por cumplidas las condiciones legales y reglamentarias y disponer la oficialización de la lista presentada, conforme surge de los considerandos precedentes.

Que, reunida en sesión la Junta Electoral, y por unanimidad de sus miembros presentes, se resolvió hacer lugar a la solicitud de oficialización de la **Lista "Renovación Santa Rosa"** para la categoría de **Concejales** del Departamento de **Santa Rosa**, dejándose constancia que la presente decisión se adopta en virtud del cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para su válida participación en el proceso electoral convocado para el día 13/12/2025.

Por ello:

**La JUNTA ELECTORAL  
de la UNIÓN CÍVICA RADICAL DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Oficializar la Lista de candidatos correspondiente a la categoría de **Concejales** del Departamento que a continuación se detallan para su participación en el proceso interno de selección de candidaturas convocado para el día 13/12/2025. Se consigna la nómina de candidatos.

**DENOMINACIÓN DE LA LISTA:**

"Renovación Santa Rosa"

**CANDIDATOS A CONCEJALES TITULARES:**

- 1 Barrera Silva Leandro DNI 37000755
- 2 Murgo Gabriela DNI 23994910
- 3 Castillo Liliana DNI 31130943
- 4 Mainati Mauro DNI 41794394

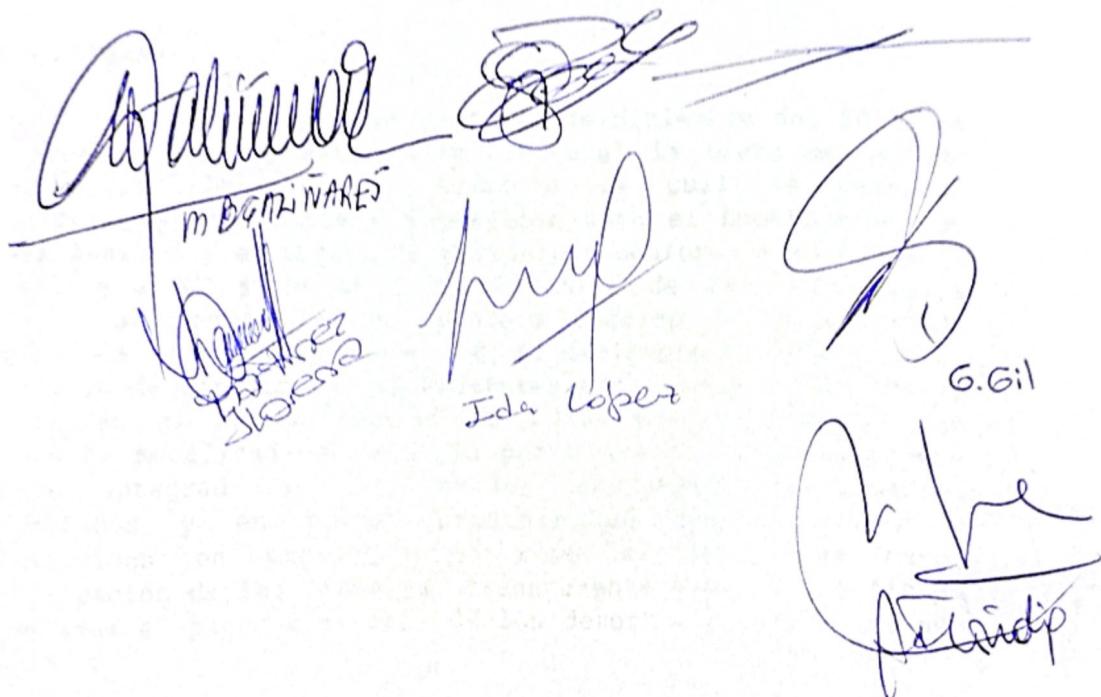
5 Dominguez Jose 34627592

**CANDIDATOS A CONCEJALES SUPLENTES:**

- 1 Calderon Yolanda DNI 33672996
- 2 Serrano Alberto DNI 22398377
- 3 Morales Laura DNI 11942685

**ARTICULO 2:** Que la lista oficializada participará de la elección que se realizará el dia 13 de diciembre de 2025 y conforme el resultado, la lista resultante del escrutinio definitivo quedará sujeta a la eventual integración de la UCR Mendoza a una alianza electoral para participar en los comicios del 22 de febrero del 2026.

**ARTICULO 3: NOTIFIQUESE** conforme corresponda, y oportunamente cúmplase con la comunicación pertinente a la Junta Electoral de la Provincia.-



The image shows five handwritten signatures in blue ink, each accompanied by a small printed name below it. From left to right: 1. A large signature that appears to be 'M. DOMINGUEZ' with the printed name 'M. DOMINGUEZ' written vertically below it. 2. A signature that looks like 'SERRANO ALBERTO' with the printed name 'Serrano Alberto' below it. 3. A signature that looks like 'YOLANDA CALDERON' with the printed name 'Yolanda Calderon' below it. 4. A signature that looks like 'LAURA MORALES' with the printed name 'Morales Laura' below it. 5. A signature that looks like 'G. GIL' with the printed name 'G. Gil' below it. 6. A signature that looks like 'IDA LOPEZ' with the printed name 'Ida Lopez' below it. 7. A signature that looks like 'F. VIDAL' with the printed name 'F. Vidal' below it.